



## 1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor  
**LISANDRO JUNCO RIVERA**  
Director General  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**  
[notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)



Radicado: 2-2021-052503

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2021 17:14

Radicado de entrada 1-2021-087727  
No. Expediente 323/2021/PETICONGRE

**Asunto:** Traslado - Proposición de Control Político No 14 – Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes - Frontera Ecuador

Respetado señor Director,

Mediante comunicación remitida a esta cartera ministerial, la doctora Olga Lucía Grajales Grajales, Secretaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, remitió invitación para participar en la sesión informal que se llevará a cabo el próximo jueves 21 de octubre, la cual tiene como nombre *Migración, Relaciones Internacionales y Orden Público en la Frontera con Ecuador* y la cual tiene como finalidad, discutir y escuchar a la comunidad y a las entidades gubernamentales, acerca de las implicaciones, beneficios y trascendencia del cierre de la frontera; las implicaciones comerciales y económicas que puedan ser prósperas para la comunidad, problemas de vacunación en la región limítrofe, problemática debido al cierre de la frontera. Al respecto, y siguiendo la recomendación efectuada por el despacho del Viceministro Técnico y la Dirección General de Apoyo Fiscal de este Ministerio, se concluyó que los temas a tratar en la sesión en cuestión son competencia de la entidad a su cargo, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 4049 del 2008<sup>1</sup>

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015<sup>2</sup> que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>3</sup>, me permito remitir copia de la solicitud en mención para lo de su competencia.

Cordialmente,

**OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Los mencionados.  
APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramirez  
ELABORÓ: Jean Marco Fera Perozo  
UJ—2087/2021

<sup>1</sup> Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

<sup>2</sup> Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

<sup>3</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Código Postal 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)  
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)